

IMPUESTOS INFORME

¿Qué tan lejos está otra reforma tributaria?

De 1994 a 2018 el país adoptó 15 reformas que buscaban crecer los ingresos del gobierno. El sector privado no quiere más cambios.

Por FERNEY ARIAS JIMÉNEZ

La posición del Ministerio de Hacienda en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019 (MFMP), es que: "No es necesaria la realización de reformas tributarias a futuro, lo cual generará seguridad jurídica en el sector empresarial, potenciará el crecimiento económico y la creación de empleo".

El MFMP de 560 páginas y dividido en 13 capítulos, fue publicado el 13 de junio, y fija la estrategia del manejo de las finanzas públicas que seguirá el gobierno del presidente Iván Duque hasta 2022, a la vez que proyecta el comportamiento de la economía colombiana hasta el año 2030.

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo se asegura que la Ley 1943 de 2018 o Ley de Financiamiento, aprobada en diciembre, representa un cambio estructural en el escenario de crecimiento del país, gracias a la significativa reducción que generó en la carga tributaria empresarial, lo cual tiene efectos positivos sobre los ingresos de la Nación.

El ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, ha declarado que, a pesar de tener un contexto económico global con alta incertidumbre, la economía colombiana crecerá un 3,6 % este año, muy por encima del crecimiento estimado para América Latina (1,4 %).

El mejor dinamismo colombiano estará dado, según el MFMP, por el repunte de la economía y las mejores perspectivas de crecimiento en sectores como la construcción, el comercio, la industria y la administración pública (por el final de los periodos de gobierno en los departamentos y los municipios).

Igualmente, el funcionario sostiene el compromiso con las metas de déficit fiscal de 2,4 % del Producto Interno Bruto (PIB) al cierre de este año y 2,2 % del PIB para 2020, dando cumplimiento a la Regla Fiscal (ver Glosario).

La pregunta que surge en el contexto planteado por el Ministerio de Hacienda en MFMP es: ¿qué tanto creen los empresarios, los gremios, las calificadoras de riesgo y los analistas económicos en que Colombia, no requerirá futuras reformas tributarias?

1 ASÍ PIENSAN LOS EMPRESARIOS COLOMBIANOS

Desde el sector privado el anuncio de que no serán necesarias nuevas reformas genera diversas reacciones y consideraciones.

Miguel Largacha, presidente de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir, reconoce el

ILUSTRACIÓN ELENA OSPINA